

**PROPÓSITO:**

Guía No. 37: Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Al término del módulo, el estudiante se comunicará responsablemente con sus compañeros de clase, amigos y familiares y lo hará teniendo siempre claro sus derechos y los de los demás.

**MOTIVACIÓN:**

“Derechos Económicos, Sociales y Culturales. ¿Qué son? Los derechos económicos, sociales y culturales son los derechos humanos relativos a las condiciones sociales y económicas básicas necesarias para una vida en dignidad y libertad. Abarcan los derechos relacionados con el acceso al trabajo, la seguridad social, la atención a la salud, la Educación, un medio ambiente adecuado, la alimentación y agua, una participación en la vida cultural y la vivienda. La Asamblea General de las Naciones Unidas incluyó en la declaración de los derechos humanos, el pacto internacional de los derechos económicos, Sociales y Culturales, aprobado en 1966. Por su parte Colombia los reconoce en la constitución del 91, entre los artículos del 40 al 77. De ésta categoría de derechos, uno de los más vulnerados es el derecho al trabajo. A pesar de ser muchos los factores que interviene, un hecho es ineludible, Y es que, aunque el total de la población refleje que hay más mujeres que hombres y que el nivel educativo y el promedio de estudios es mayor en las mujeres, son éstos los que dominan el sector laboral, teniendo más cargos, más altos. En la constitución de 1991 se incorporaron derechos estratégicos para las mujeres tales como la participación ciudadana, la libertad, la igualdad de género, la protección durante el embarazo y el derecho de ejercer una profesión, entre otros. A pesar de esto, aún con lo estipulado en la constitución de 1991, algunos de sus derechos no son respetados. Para continuar en el camino de reducir las desigualdades laborales entre hombre y mujeres se tendría que lograr un cambio cultural en el cual se pierdan los estigmas atribuidos a la mujer, para así garantizar la igualdad salarial, facilitar la licencia parental remunerada y abordar el acoso y las normas que excluyen a tantas mujeres del trabajo.”

## **EXPLICACIÓN:**

Que 800 millones de personas sufran malnutrición crónica o que más de 100 millones de menores no tengan acceso a la educación primaria no son desgraciadas realidades, sino un escándalo para los derechos humanos. Todos los derechos humanos son indivisibles e interdependientes. Las violaciones de los DESC (por ejemplo, no proteger los derechos sobre las tierras de los pueblos indígenas, negar los derechos de educación a las minorías y prestar servicios de atención médica de manera no equitativa) a menudo están relacionadas con violaciones de los derechos civiles y políticos en forma de negaciones reiteradas. Del mismo modo que para el pleno disfrute del derecho a la libertad de expresión es necesario concentrar esfuerzos en favor del derecho a la educación, para el disfrute del derecho a la vida es preciso tomar medidas encaminadas a la reducción de la mortalidad infantil, las epidemias y la malnutrición. El reconocimiento de los DESC no es un mero catálogo de buenas intenciones por parte de los Estados. Son derechos que se derivan de tratados internacionales de derechos humanos, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (1966). En mayo de 2013 entró en vigor el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Este nuevo mecanismo da a las personas la facultad de pedir justicia a la ONU si su propio país no quiere escucharlas. La jurisprudencia interna de muchos países y la tendencia a incluir estos derechos en las reformas constitucionales demuestran que estos derechos se pueden hacer cumplir mediante recursos legales. Sin embargo, queda mucho hasta lograr que estos derechos se equiparen a los civiles y políticos en lo que se refiere a su exigencia jurídica.

## **EJERCICIOS:**

1. Comprar la guía, pegarla, copiarla y desarrollarla en el cuaderno.

Explique brevemente en qué consiste cada uno de los derechos Económicos, Sociales y Culturales:

2. Derecho a la Salud; 3. Derecho a la vivienda adecuada; 4. Derecho a la Educación;

5. Derecho al Agua; 6. Derecho a una Alimentación Adecuada; 7. Derecho al Trabajo.

8. Derechos Culturales; 9. Realizar un dibujo a todo color, relacionado con el tema tratado en esta guía.

## **EVALUACIÓN:**

1. Revisión de cuaderno; 2. Asistencia a clase; 3. Participación.

4. Actitud hacia la asignatura; 5. Listas de chequeo

## **BIBLIOGRAFÍA:**



<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/derechos-economicos-sociales-culturales/>